

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30624** *ARTESANÍA TEJADA, S.L.*

María José de Góngora Macías, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de Sevilla,

Doy fe y testimonio que en este Juzgado se sigue Ejecución nº 291/09, dimanante de los Autos nº 251/09 en materia de ejecución de títulos judiciales, seguidos a instancias de Macarena Gordillo Tubilla contra la ejecutada Artesanía Tejada, S.L., habiéndose dictado Decreto de fecha 3 de septiembre de dos mil diez, por el que se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la ejecutada Artesanía Tejada, S.L., por importe de 42.978.94 euros de principal, más la cantidad de 12.000 euros que provisionalmente se calculan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Sevilla, 4 de octubre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100072836-1